"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0822-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio Nº 132-2019-UNHEVAL-DIU-UGI/J, en atención al requerimiento efectuado con el Oficio Nº 001-2019-UNHEVAL-VRI, solicita la subvención económica de S/ 900.00 para la recolección, evaluación y aplicación de datos en el mes de junio del presente año a cargo de los integrantes del proyecto de investigación CS03 de Fondos Concursables 2019, que tiene como responsable al docente Dr. Lorenzo Pasquel Loarte;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe Nº 1546-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 900.00 para otorgar una subvención económica al docente responsable del proyecto de investigación CS03 de los Fondos Concursables 2019, que solicita la Unidad de Gestión de Investigación de acuerdo al POA 2019. Recordando que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5115-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR una subvención económica de novecientos con 00/100 soles (S/ 900.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal Nº 2324, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. LORENZO PASQUEL LOARTE, responsable del proyecto de investigación CS03 de Fondos Concursables 2019, para la recopilación de datos y aplicación de encuestas en el mes de junio; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECIBIDO

2 6 JUN. 2019

Dr. REVNALPO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

REC

<u>Distribución:</u>
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FE-DIGA-OPyP
UGI-URH-SUEyC-File

MONE